Manizales, 20 de AGOSTO de 2026

Señora
CAROLINA PINILLA SOLER
C.C. 1072492136
EMAIL: **carojuridica@gmail.com**
Bogotá

Asunto: Respuesta a solicitud **GED E-CO-2026-20083**

La señora **CAROLINA PINILLA SOLER**, identificad@ con C.C. 1072492136, mediante la petición del Asunto, el día 07 de AGOSTO de 2026, solicitó a la Unidad de Rentas, de la Secretaría de Hacienda, de la Alcaldía de Manizales, lo siguiente:

PETICIÓN:

CAROLINA PINILLA SOLER, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.072.492.136**, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, comedidamente me permito presentar la petición que más adelante se describe.

PETICIÓN

1) Respetuosamente solicito se me remita información detallada relacionada con la contribución de valorización correspondiente al predio rural denominado LOTE NO. 5, ubicado en el municipio de Manizales, Vereda La Cristalina, departamento de Caldas, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 100-27543 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Manizales.

2) Respetuosamente solicito se me remita información detallada relacionada con el impuesto de predial correspondiente al predio rural denominado LOTE NO. 5, ubicado en el municipio de Manizales, Vereda La Cristalina, departamento de Caldas, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 100-27543 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Manizales.

3) Respetuosamente solicito se me indique si el predio rural denominado LOTE NO. 5, ubicado en el municipio de Manizales, Vereda La Cristalina, departamento de Caldas, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 100-27543 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Manizales, se encuentra a paz y salvo por concepto de impuestos a la presente fecha.

Documentos aportados en la petición:

1. Solicitud por el sistema GED, firmada por la peticionaria.
2. Certificado de Tradición.

Una vez analizada su petición, se pudo identificar que la información solicitada referente al predio identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. **100-27543**. **NO es de su propiedad**. Información registrada también en el Certificado de Tradición, aportado en la solicitud.

Desprendido de lo anterior, debemos manifestarle que la información del estado de cuenta, paz y salvo, recibo de pago o factura, debe ser solicitado directamente por el propietario o Representante Legal de la persona jurídica propietaria de los predios; si es a través de un tercero debe ser con autorización otorgada por el propietario del mismo, debidamente autenticada, o apoderado judicial debidamente acreditado para el efecto.

Por lo tanto, para responderle de fondo su solicitud, debe adjuntar:

1. PODER AUTENTICADO, si la solicitud la eleva una PERSONA DIFERENTE AL PROPIETARIO o Representante Legal.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

2. Documentos de identificación del apoderado.
3. Fotocopia del Rut (para personas jurídicas o que ejercen actividad comercial)
4. Certificado Representación Legal Cámara y Comercio (para personas jurídicas, no mayor a 30 días)

IMPORTANTE: Para su información, con toda atención, le indicamos la manera en que usted directamente puede descargar su Factura de Impuesto Predial Unificado y/o Paz y Salvo 2026:

OPCIÓN 1: Ingrese al Portal Tributario en el siguiente link: https://impuestos.manizales.gov.co/#/.
Debe iniciar sesión con EL USUARIO Y LA CONTRASEÑA que en ambos casos es el **número del documento de identificación del propietario**. De clic en: **He leído y acepto la política de tratamiento de datos personales.** Luego a la izquierda, ingrese por la opción PREDIOS. Al lado derecho de cada predio, encontrará la opción de abrir la información de cada Predio. Al final de la página, encuentra la opción de IMPRIMIR EL PAZ Y SALVO.

OPCIÓN 2: En el WhatsApp de su celular, ingrese el número **310 728 02 62**, así entrará al chatbot de la **Línea Progreso**. SOLO escriba la palabra "HOLA" y listo. Siga las instrucciones que le vaya diciendo el chat.

Si su predio tiene deudas pendientes, podrá generar la factura correspondiente.
Si su predio no tiene deudas pendientes, podrá generar el paz y salvo del predio consultado.

Le agradecemos por darnos la oportunidad de atenderle.

GRUPO DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
Unidad de Rentas

ALCALDÍA DE MANIZALES